

Producto:

Primera Vivienda AFD

(Convenio vía Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH)

Tasa

1er Nivel: 6,9% o
2do Nivel: 8,9%
revisables anualmente
por la AFD

Plazo

Hasta 20 años

Moneda

Guaraníes

Condiciones:

Dirigida a interesados con ingresos familiares desde:

- ✓ G. 4.000.000 hasta 4 Salarios Mínimos Vigentes (1er Nivel).
 - ✓ Más de 4 Salarios Mínimos Vigentes hasta 7 Salarios Mínimos Vigentes (2do Nivel).
- Y escala de aporte estatal ofrecida por el MUVH.

Destinos:

- ✓ Adquisición de Vivienda

Garantía:

- ✓ Hipotecaria con cobertura de hasta el 100% del valor total de tasación del inmueble.

- ✓ **1er Nivel:** financiación hasta G. 382.546.050 o 150 Salarios Mínimos Vigentes.
- ✓ **2do Nivel:** financiación hasta G. 663.079.820 o 260 Salarios Mínimos Vigentes.

Relación Cuota/Ingreso:

- ✓ No podrá ser superior al 40% de los ingresos familiares.

Comisión Administrativa:

- ✓ 2,2% IVA incluido.

Amortización:

- ✓ Cuotas mensuales de capital más intereses e IVA. Se podrán realizar refuerzos.

Requisitos documentales:

- ✓ Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad, titular y cónyuge (si está casado sin separación de bienes).
- ✓ Comprobante de Ingresos:
 - Asalariados: 3 últimas boletas de IPS para Clientes con ingresos fijos y 6 últimas boletas de IPS para Clientes con ingresos variables o Certificado Original (antigüedad vigente de dos años considerando continuidad laboral).
 - Profesionales Independientes: copia de pagos de IVA - Formulario N° 120 (últimos doce meses).
- ✓ Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (si corresponde).
- ✓ Copia de Constancia de RUC (si corresponde).
- ✓ Copia de Cedula Tributaria (si corresponde).
- ✓ Carta oferta del inmueble.*
- ✓ Copia de título de propiedad del inmueble.*
- ✓ Tasación del Inmueble.*
- ✓ Copia simple de cédula de identidad del vendedor.*
- ✓ Pago de impuestos del inmueble (para trámites de Escribanía).
- ✓ Extractos bancarios (para Clientes que sean Profesionales Independientes).
- ✓ Constancia de Aprobación del MUVH.

* La propuesta podrá ingresar a análisis sin la presentación de los documentos señalados. El ingreso a Comité de Créditos, estará sujeto a la presentación y revalidación de la propuesta con los mismos.

Producto:

Primera Vivienda AFD

(Convenio vía Ministerio de Urbanismo,
Vivienda y Hábitat - MUVH)

Tasa

1er Nivel: 6,9% o
2do Nivel: 8,9%
revisables anualmente
por la AFD

Plazo

Hasta 20 años

Moneda

Guaraníes

Escala de aporte estatal o subsidio del MUVH:

Categoría	Rango de Precios de Viviendas	Ahorro Previo	Aporte Estatal	Crédito Complementario
1	(De 201 a 260 Salarios Mínimos)	5% del valor de la vivienda	5% del valor de la vivienda	90% del valor de la vivienda
2	(De 151 a 200 Salarios Mínimos)	5% del valor de la vivienda	10% del valor de la vivienda	85% del valor de la vivienda
3	(De 101 a 150 Salarios Mínimos)	0%	15% del valor de la vivienda	85% del valor de la vivienda
4	(Hasta 100 Salarios Mínimos)	0%	20% del valor de la vivienda	80% del valor de la vivienda

Importante:

Para más datos podés acceder a la página del MUVH www.muvh.gov.py/mivivienda donde están las condiciones generales y documentación necesaria para postular al subsidio estatal. O bien acudir al MUVH a la dirección: Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez o contactar a los teléfonos 021-413 3540 y 021-413 3151.